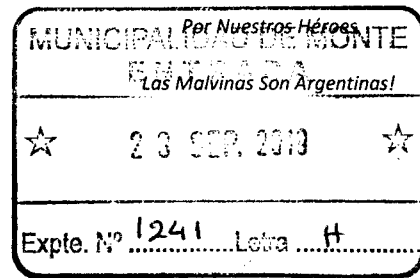
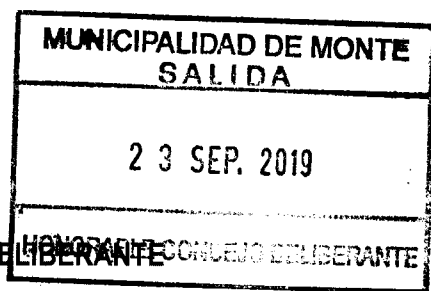




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTE
Provincia de Buenos Aires



VISTO:

El interés y buena intención promovidos por numerosos vecinos de nuestro distrito frente a la real importancia de reconocer comunitariamente a las figuras sociales que han marcado su época y han dejado huellas profundas de buen recuerdo en una vida compartida, y

CONSIDERANDO:

Que es saludable y positivo resguardar ante las nuevas generaciones el buen nombre de quienes se ganaron el afecto y la admiración con su actividad pública.

Que enriquece el patrimonio cultural y acervo tradicional de un pueblo, dejar señales del buen recuerdo personal de quienes han manifestado sus trayectorias de servicio a la comunidad.

Que la persona del DR. RAUL CARLOS IRIBARNE, elegido democráticamente por tres mandatos como INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE, y reconocido como CIUDADANO ILUSTRE de nuestra ciudad, reúne las condiciones esenciales para ello.

Que recordar su figura en Monte, excede su pertenencia familiar y partidaria para ser ya un valor en sí mismo de la historia montense.

Que el próximo 24 de septiembre se cumple el primer aniversario de su desaparición física.

Que para presentar este proyecto de Ordenanza se pidió autorización a sus familiares: esposa e hijos.

Que también se consultó a vecinos de nuestro distrito, su pueblo, en especial a los vecinos de la Plaza España, que avalan con numerosas firmas que acompañan el mismo.

Que elegimos ese lugar, esa plaza, por ser un rincón que guarda valiosos recuerdos de nuestro querido Ruly, amante de la historia en general y en especial de su pueblo, rodeada de la Escuela n° 16, donde curso su primaria; el Rancho de Rosas, quien inició las gestiones para su traslado a su lugar actual; el Museo de Monte "Guardia del Monte" por el que tanto trabajo y colaboro a su mantenimiento y que cuenta con obras que eran de su propiedad, por ser la plaza en la que vivió su infancia, adolescencia y visito en sus últimos días.

Que es una forma de distinguir y homenajear al DR. RAUL CARLOS IRIBARNE, reconociendo que hay políticos honestos, que desarrollan su tarea con verdadera vocación de servicio en beneficio de la sociedad en su conjunto, rescatando no solo al Hombre Político, sino al excelente Ser Humano que con sus decisiones y forma de vida marcaron una página importante en la historia de los montenses.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTE**

Provincia de Buenos Aires

Por Nuestros Héroes

Las Malvinas Son Argentinas!

El Honorable Concejo Deliberante sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

4244

Artículo 1º: A partir de la sanción de la presente, “La Plaza Virrey Vertiz”, comúnmente denominada “Plaza España” pasa a llamarse “PLAZA ESPAÑA DR. RAUL CARLOS IRIBARNE”.

Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, desde el área que corresponda, proceda a la confección de la placa identificatoria para colocar en la plaza, en lugar y espacio a designar.

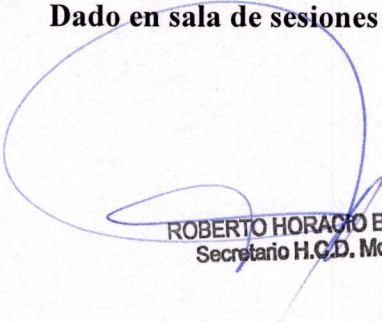
Artículo 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitrar los medios para que la placa sea colocada y descubierta el día 24 de septiembre próximo, al conmemorarse el 1º aniversario del fallecimiento del Dr. Iribarne.

Artículo 4º: Infórmese a empresas realizadoras de mapas digitales, el cambio de nombre de la plaza.

Artículo 5º: Deróguese toda Ordenanza dictada con anterioridad a la presente en relación de la plaza.

Artículo 6º: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Dado en sala de sesiones a los 19 días del mes de septiembre de 2019.-


ROBERTO HORACIO BAMBA
Secretario H.C.D. Monte




Ing. JOSÉ MATILDO CASTRO
Presidente H.C.D. Monte